tencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, esta Delegación Provincial ha resuelta hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudos (BOJA núm. 80 de 25.9.90), que se relacionan en el Anexo y en la cuantía que en el mismo se indican.

Granada, 2 de actubre de 1991.- El Delegado, José G. Hervás Sánchez.

ANEXO

D. Cándida Capilla Gómez.	
Asociacián Vecinas «Las Cruces» Granada	100.000 ptas.
D. José Miguel Pérez de la Cruz.	
Coro García Lorca. Granado	200.000 ptas.
D. Carlos Liñón Fernández.	
Ayuntamiento de Huétar Santillán	100.000 ptas.
Da Francisca Ramírez Hervás. Granada	100.000 ptas.
D. Abelardo Ogea.	
«Pruebas Urbanas». Granada	100.000 ptas.
D. Luigi Mattana. Asaciación Punto	
de Encuentra par la Poz. Granado	100.000 ptos.
D. Mosjos Morfakidis. Granada	100.000 ptas.
D. Francisco Franco Aguado.	
Ayuntamiento de El Pinar	100.000 ptos.
D. Antonio Alcántaro López.	100.000
Ayuntamienta de Las Guajares	100.000 ptas.
D. Francisco Fernández Molero.	100.000
Ayuntamiento de Cogollos de Guadix	100.000 ptas.
D. Manuel Cuerva Carrión.	100 000
Club Deportivo Sierra Nevada	100.000 ptas.
D. Elia González.	100 000 atas
Asociación Amigos del Puebla Saharaui D. Antonio F. Méndez-García	100.000 ptas.
Asociación de Vecinos Realejo-Granada	50.000 ptas.
D. Jasé Manuel Radriguez Vilches.	50.000 pigs.
Hogar 20	100.000 ptas.
D. Adolfo Palomares Moral.	100.000 pios.
Coral Ciudad de Granada	100.000 ptas
D. Juan Manuel Martas Escudera.	,
Ayuntamiento de Válar	100.000 ptas.
D. Fernanda García Porcel.	
Ayuntamiento de Pulianas	100.000 ptas.
D. Rafoel Espigares Martín.	
Ayuntamiento de Víznar	100.000 ptas.
D. Luis Cruz Pizarra.	•
Facultad de Ciencias de la Universidad de Granad	a 50.000 ptas.
D. José García Carrasco.	
Ayuntomiento de Galero	.100.000 ptas.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológico, como bien de interés cultural, o favor del vacimiento arqueológico de Gandul, en los términos municipoles de Alcaló de Guadaira y Mairena del Alcor (Sevilla).

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonia Histórico.

Esta Dirección General, ha acordado:

1°. Tener par incaado expediente de declaración de Zona Arqueológico, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento arqueológico de Gandul, en los términos municipoles de Alcoló de Guadaira y Moirena del Alcor (Sevilla), cuya descripción figura en el anexa a lo presente disposición.

Con objeto de proteger este yacimiento, de gran interés arqueológico, se ha delimitado la zona afectada por esta incoación, cuyos límites figuron en el anexo a la presente disposición.

- 2°. Continuor con la tromitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.
- 3°. Hacer saber a los Ayuntomientos de Alcolá de Guadaira y Mairena del Alcor (Sevilla) que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación y demolición en las zonas afectadas, así coma de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que par razón de fueza mayor hubieran de realizarse en tales zanos con carácter inaplazable, deberán contar, en todo casa, con la autorización previa de esta Dirección General.
- 4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE.

Lo que se hace públco a los efectos oportunos.

Sevilla, 15 de actubre de 1991.- El Director General, José Guirao Cobrera.

ANEXO

Descripción:

La zona a proteger conforma un canjunto de asentamientos de diversas épocas que abarca desde el Calcolítico hasta Epoca Medieval, sienda único en Andalucía y de gran importancia para el conocimiento de la dinámica histórica.

Esta zona arqueológica abarca el poblada, las necrópalis, el cinturán de villae romano que rodean la Mesa y el despablado medieval.

Delimitación literal:

La delimitación se hace mediante coordinadas U.T.M. conformándose una figura poligonal, que se adapta perfectamente a los límites de la zona a declarar.

Las vértices del palígana y las distancias entre ellas san las siauientes:

		COORDENADAS		DISTANCIAS	
	N°	X	Υ	N°	Metros
1		252.630	4.135.290	1-2	270 m.
2		252.900	4.135.290	2-3	120 m.
3		253.000	4.135.220	3-4	510 m.
4		253.500	4.135.320	4-5	385 m.
5		253.810	4.135.535	5-6	280 m.
6		253.840	4.135.820	6-7	520 m.
7		254.260	4.135.520	7-8	970 m.
8		255.000	4.136.150	8-9	470 m.
9		254.610	4.136.410	9-10	430 m.
10		255.000	4.136.580	10-11	350 m.
11		255.220	4.136.860	11-12	115 m.
12		254,420	4.137.690	12-13	2.825 m.
13		252.520	4.136.200	13-14	950 m.
14		252.720	4.135.550	14-15	270 m.

Esta delimitación afecta a las siguientes parcelas catastrales: Alcolá de Guadaira:

Palígana 11:

parcialmente las parcelas 11, 13 y 14.

totalmente a la parcela 15.

Palígono 12:

parciolmente o las parcelas 7, 11 y 23. totalmente a las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12 y 24.

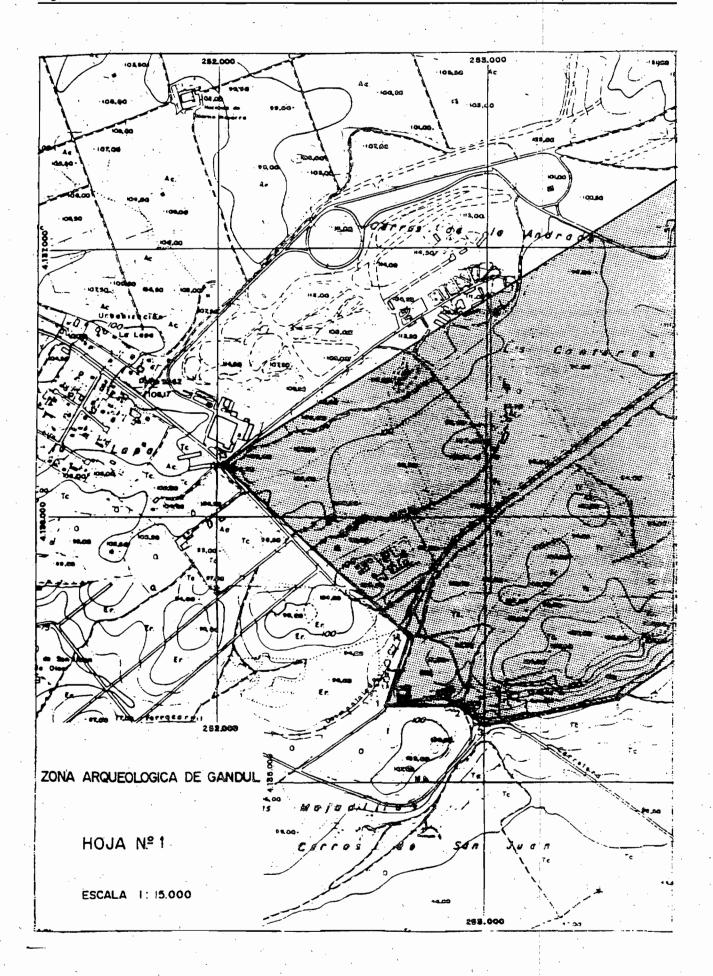
Moireno del Alcor:

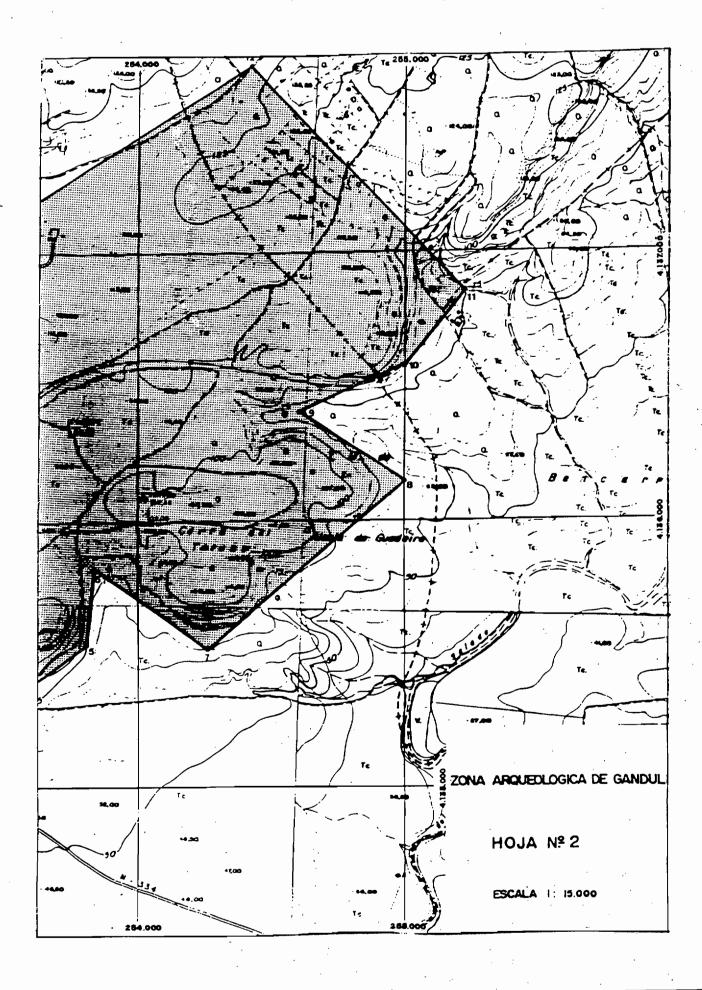
Polígono 1:

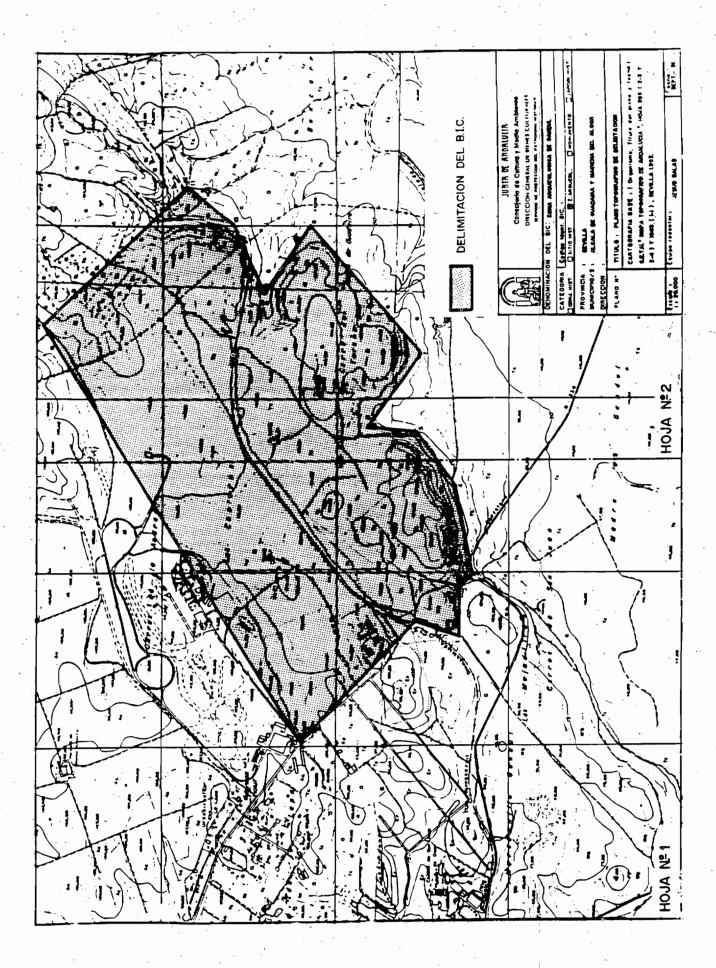
parcialmente a las parcelas 50, 63 y 64. totalmente a los parcelas 57, 59, 60, 61 y 62.

Polígano 2:

parcialmente a las parcelas 81, 82, 85 y 86. totalmente a las parcelas 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95.







RESOLUCION de 27 de octubre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidos al amparo de la Orden que se cita, para la realización de actividades atribuidas a la Consejería.

Esta Cansejería de Cultura y Medio Ambiente, de conformidad can la establecida en la Orden 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvencianes, becas y ayudas econámicas, he resuelto subvencianar a las Entidades que a continuación se relacionan con las cantidades siguientes para las actividades que se especifican:

Diputación Provincial de Huelva.	
«VII Regata Colombina»	5.000.000 Ptas.
Club Actividades Náuticos Eslara.	
«Pamid - 91»	1.500.000 Ptas.

D. Juan Luis Suárez de Vivero.
«Congreso «The Ocean Change, Management Patterns
and the Enriroment» 1.000.000 Ptas.
Federación Pacifista Ecologista Gaditana
«Pacto Andaluz por la Naturaleza» 1.000.000 Ptas.
Ayuntamiento de Santa Fe (Granada)
«Capitulaciones de Sante Fe» 2.000.000 Ptas.
Ayuntamiento de Santiponce (Sevilla)
«Espectáculo Musical» «Descubramos América» 250,000 Ptas.
Manasterio Sonta María de La Rábida
«IV Cangresa Internacional Franciscanos» 500.000 Ptas.
Facultad de Filología. Universidad de Sevilla
«Il Simposio Filología Iberoamericana» 500.000 Ptas

Sevilla, 27 de octubre de 1991. – El Viceconsejero, Luis García Garrido.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 24 de octubre de 1991, del Instituto Andoluz de Reformo Agraria, por la que se hoce pública adjudicación delinitiva de contrato de obras. (FG90000010) (Res. P-134/91).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Conservación y mejora de caminas en los montes de la provincia de Granada».

Fecha de adjudicación definitiva: 12 de noviembre de 1990 Importe de adjudicación: 60.214.000 ptas. Empresa adjudicataria: Excavaciones AUPI, S.A.

Sevilla 24 de octubre de 1991.- El Presidente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. (PC 91000058) (Res. Q-63/91) (PD. 1467/91).

Se anuncia Subasta con admisión previo para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Mejora y adecuación de la corretera de Santaella de La Montiela en la zona regable Genil-Cabra (Córdoba)».

Presupuesto tipo de licitación: 199.776.515 Pts.

Plazo de ejecución: 10 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprabación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo G Subgruopo 6 categoría e. Fionza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: Según modelo odjunta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de este Organismo, antes de las 14 haras del día en que se cumplan veinte días hábiles contados o partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente onuncio en el Boletín Oficiol de la Junta de Andalucía a del Estado.

Examen de la documentación: En el Servicia de Contratación de este Instituto, sito en Avda. Repúblico Argentina, 25-5º planta,

Apertura de propasiciones: Se realizará por la Mesa de Cantratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gostos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de octubre de 1991 – El Presidente, Jaan Corominas Masip.

CONSEJERIA DE SALUÒ

RESOLUCION de 28 de octubre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito de su competencia. (PD. 1449/91).

En uso de las facultades que me canfiere el Decreto 135/91 de 16 de julio de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican con los requisitas que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE SE-VILLA.

Datos del expediente: CP. 80001/91. Canstrucción de un Centro de Salud T-II en Brenes (Sevilla).

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento setenta y dos millones, quinientas treinta y dos mil, setecientas cuarenta y dos pesetas (172.532.742 Ptas).

1º Anualidad: 21.670.847 Ptas. 2º Anualidad: 150.861.895 Ptas.

Clasificación requerida: Grupo: C; Subgrupo: Todos; Categoría: e.

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrato, tal y como se específica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Expasición del expediente: Los Pliegas de Condiciones y demás Documentación correspondiente a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Gerencia Pravincial del Servicio Andaluz de Salud de Sevilla, C/ Luis Montoto, n° 87 Area de Obras e Inversiones.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en BOJA, y antes de las 14,00 horas del último día.

Documentación a presentar por las licitadores: Los licitadores deberán presentar la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias, el décimo primer día hábil, a contar desde el siguiente a la terminación del plazo de presentación de Ofertas a las 11,00 horas.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE AL-MERIA.

Datos del expediente: Al- 13.1.89. Subasta por el Procedi-